

EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, CELEBRADA EL DÍA 20 DE MAYO DE 2022.

(20)

En la ciudad de Palencia, siendo las diez horas del día veinte de mayo de dos mil veintidós, se reúne, de manera no presencial, a través de videoconferencia, la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Primer Teniente Alcalde D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luís Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D.ª Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D.ª Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, D.ª Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox y D.ª Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto, Secretario General y D.ª M.ª Teresa Negueruela Sánchez Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Mario Simón Martín.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022.

Se aprueba el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de mayo de 2022.

2.- CONTRATACIÓN.

2.1 Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto simplificado, **el contrato de suministro de las Licencias de la Herramienta Autocad**, con un valor estimado total de 50.991,74 €, más 10.708,27 € en concepto de IVA.

2.2 Adjudicación del **servicio de gestión integral del alquiler de embarcaciones en la Dársena del Canal de Castilla en Palencia.**

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Adjudicar el contrato de **servicio de gestión integral del alquiler de embarcaciones en la Dársena del Canal de Castilla en Palencia**, a favor de la Mercantil AVENTURAS Y AVENTURAS SERVICIOS TURISTICOS S.L en compromiso de UTE con la empresa EL ROBLEDAL DEL OSO S.L en el precio de:

Como precio global para los dos periodos:

- 70.636,67 EUROS NETO.
- 14.833,70 IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO.

- 85.470,37 IVA INCLUIDO.

Y con la realización de las siguientes actividades complementarias:

- Actividad de interpretación de la naturaleza en el canal
- Actividad interpretación de la historia del canal
- Concurso de fotografía en el canal
- Circuito de maniobras en la dársena
- Remo en el canal

Días que se ofrecerán las actividades: miércoles, jueves, viernes sábado y domingo, cinco días a la semana.

Todo ello como resultado de la aplicación de los criterios de valoración recogidos en el Pliego de Condiciones que sirve de base al procedimiento y que concluyen en la siguiente puntuación:

| Licitador/Criterio | Precio | Ponderación: 55, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos) | Por los días que se oferta las actividades complementarias. + 3 días/semana = 10 pto; De 3 a 1 día/semana = 5 pto; 1/2 día/semana = 0 pto | Ponderación: 10, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos) | Realización de actividades complementarias . 2 puntos * cada actividad. Max. 10 pto | Ponderación: 10, Mínimo: -, Máximo: -, (puntos) |
|--|----------|--|--|--|---|--|
| AVENTURAS Y AVENTURAS SERVICIOS TURISTICOS - B47322631 | 70636.67 | 55.0 | 5 días a la semana | 10.0 | 5 actividades | 10.0 |

2.3 Corrección de error, en el cálculo del IVA, del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 1 de abril de 2022, de adjudicación del contrato de ejecución de las obras de Rehabilitación de Centros Municipales, Lote 9 (EDUSI).

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- Corregir el error de hecho percibido en el acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión de fecha 1 de abril de 2022, de aprobación de la adjudicación del contrato de ejecución de obras de Proyecto Básico y de Ejecución para Rehabilitación de Centros Municipales, Estrategia D.U.S.I. "Ciudad de Palencia 2014-2020", cofinanciada con el fondo F.E.D.E.R. de la Unión Europea, dentro del P.O. Plurirregional de España 2020, donde deberá decir:

LOTE 9: CENTRO SOCIAL EL CRISTO a OCYREPAL S.L. por importe de: 102.000,00 más 21.420,00 de IVA. Total IVA incluido de 123.420,00 €.

2.4 Aprobación definitiva de imposición de penalidad por incumplimiento contractual del servicio de Telefonía y Comunicaciones del Ayuntamiento de Palencia, Lote 2.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Imponer a la mercantil VODAFONE ESPAÑA S.A.U definitivamente, penalidad por importe total de 96,24.-€ por infracción en la ejecución de las prestaciones del contrato de Servicio de Telefonía y Comunicaciones del Ayuntamiento de Palencia, Lote 2, en cuanto se suspendió la prestación del servicio de conexión a Internet de los Centros de Lecrac y Fernández Nieto.

2.5 Aprobación definitiva de imposición de penalidad por incumplimiento contractual del servicio de Escuelas Infantiles en “Cres Sanz”.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Imponer a la mercantil COLORIN SIN FIN S.L definitivamente, penalidad por importe total de 1.000,00.-€ por infracción en la ejecución de las prestaciones del contrato de Servicio de Escuelas Infantiles en “Cres Sanz”, en cuanto se incumplió con el personal asignado al contrato y con el mantenimiento de la edificación.

3.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

3.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 11/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada por a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 14 de febrero de 2021, al caerse debido a un hueco en una baldosa rota en la calle Becerro de Bengoa 1, de esta Ciudad, de tal forma que no puede imputarse al Ayuntamiento en una relación causa efecto entre el funcionamiento del servicio público y el resultado dañoso.

3.2 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 46/21.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial efectuada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 30 de agosto de 2021 al caer debido al mal estado del cableado del suelo en el Recinto Ferial de esta Ciudad (R.P. nº 46/2021), ya que de las alegaciones y pruebas practicadas en el expediente no queda suficientemente acreditado la existencia de la

relación de causalidad entre el daño que se dice causado y el funcionamiento del servicio público ni la concurrencia del requisito de la imputabilidad de la Administración Municipal frente a la actividad dañosa por falta de legitimación pasiva, requisitos exigidos por la ley para que nazca la obligación de indemnizar el daño por el Ayuntamiento.

4.- MERCADO DE ABASTOS.

4.1 Aceptación de la renuncia de la concesión del puesto nº 14-16-A de la Plaza Municipal de Abastos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aceptar la renuncia presentada del puesto nº 14-16-A, de la Plaza Municipal de Abastos, destinado a la actividad de Pescadería, todo ello en base a lo dispuesto en el artº 43 del vigente Reglamento Municipal de la Plaza de Abastos. Con el compromiso de la retirada de los enseres indicados en el informe del Sr. Aparejador Municipal en el momento en que se le indique por este Ayuntamiento.

5.- PERSONAL.

5.1 Aprobación de la oferta de empleo público para el año 2022, plazas de estabilización de empleo temporal, de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Aprobar la oferta de empleo público para el año 2022, plazas de estabilización de empleo temporal de conformidad con la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, integrada por las plazas que constan en el Anexo I.

SEGUNDO.- Publicar la oferta de empleo público aprobada en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la página web del Ayuntamiento y en su tablón de anuncios.

ANEXO I OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2022

PLAZAS DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE CONFORMIDAD
CON LA LEY 20/2021, DE 28 DE DICIEMBRE, DE MEDIDAS URGENTES PARA
LA REDUCCIÓN DE LA TEMPORALIDAD EN EL EMPLEO PÚBLICO

FUNCIONARIOS

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

Escala de Administración General, Subescala Auxiliar:

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|--------------------------|-----------------|---------------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVOS | C2 | 3 |

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores:

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|-----------|----------|--------------|
| PSICÓLOGO | A1 | 1 |

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales:

| Plaza | Subgrupo | Plazas de acceso general | Reserva personas con discapacidad | Total Plazas |
|------------------------|----------|--------------------------|-----------------------------------|--------------|
| AUXILIAR DE BIBLIOTECA | C1 | 2 | 1 | 3 |

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO

Escala de Administración General, Subescala Auxiliar:

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|--------------------------|----------|--------------|
| AUXILIAR ADMINISTRATIVOS | C2 | 12 |

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores:

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|---------------------|----------|--------------|
| ARQUITECTO SUPERIOR | A1 | 1 |
| PSICÓLOGO | A1 | 1 |

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Grado Medio:

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|------------------------------|----------|--------------|
| INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL | A2 | 1 |
| ARQUITECTO TÉCNICO | A2 | 2 |
| ENFERMERIA | A2 | 1 |
| EDUCADOR SOCIAL | A2 | 1 |

Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Auxiliares:

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|----------------|----------|--------------|
| ENCARGADO CEAS | C1 | 1 |

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Plazas de Cometidos Especiales:

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|---------------------------|----------|--------------|
| TÉCNICO INNOVACIÓN | A2 | 2 |
| MEDIADOR MINORÍAS ÉTNICAS | PS | 1 |

Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Personal de Oficios:

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|--|----------|--------------|
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Cementerio) | C1 | 1 |

PERSONAL LABORAL

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO-OPOSICIÓN

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|---------------------------------|----------|--------------|
| PROFESOR ADJUNTO (Flauta) | C2 | 1 |
| PROFESOR ADJUNTO (Saxofón alto) | C2 | 1 |
| PROFESOR ADJUNTO (Trompeta) | C2 | 1 |

| | | |
|--|----|---|
| PROFESOR ADJUNTO (Tuba) | C2 | 1 |
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Pintor-Conductor) | PS | 1 |
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Cementerio) | PS | 1 |
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Electricista) | PS | 1 |
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Carpintero-conductor) | PS | 1 |
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Fontanero) | PS | 1 |

| Plaza | Subgrupo | Plazas de acceso general | Reserva personas con discapacidad | Total Plazas |
|--------------------|----------|--------------------------|-----------------------------------|--------------|
| CONSERJE ORDENANZA | PS | 6 | 1 | 7 |

SISTEMA DE SELECCIÓN: CONCURSO

| Plaza | Subgrupo | Total Plazas |
|--|----------|--------------|
| AUXILIAR SERVICIOS SOCIALES | C2 | 4 |
| OFICIAL 1ª CONDUCTOR (Polivalente) | C2 | 1 |
| CONSERJE ORDENANZA | PS | 5 |
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Albañil) | PS | 1 |
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Albañil-Conductor) | PS | 2 |
| OFICIAL 2º OFICIOS (Especialidad Señalización-Conductor) | PS | 1 |

5.2 Aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión de tres Plazas de Técnico de Administración General del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, por el sistema de oposición libre.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las Bases de la convocatoria para el proceso selectivo, por el sistema de oposición libre, de tres plazas de Técnico de Administración General, clasificadas en la Escala de Administración General, Subescala Técnica, Grupo A, Subgrupo A1 del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, vacantes en la plantilla de personal funcionario.

5.3 Aprobación de las bases de la convocatoria para la provisión, de un puesto de trabajo de Letrado-Asesor Jurídico del Excmo. Ayuntamiento de Palencia, mediante concurso específico de méritos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- ↳ Aprobar las bases que regirán la convocatoria para la provisión del puesto de trabajo de Letrado-Asesor Jurídico, escala Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnicos Superiores, Subgrupo A1 (EXP PP 2022-0001), mediante concurso específico de méritos.

5.4 Propuesta para la aprobar las bases que regirán la convocatoria del concurso de traslados de puestos de Administrativos, mediante concurso de méritos.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

⇒ Aprobar las bases que regirán la convocatoria del concurso de traslados de puestos de Administrativos, mediante concurso de méritos.

Los puestos de administrativo que se convocan en concurso de traslados son:

| REG. | SERVICIO O UNIDAD ADMINISTRATIVA |
|------|-----------------------------------|
| 369 | RECAUDACIÓN |
| 378 | INTERVENCIÓN |
| 1320 | NEGOCIADO DE CEMENTERIO MUNICIPAL |
| 1966 | SERVICIO DE OBRAS |
| 1997 | TESORERÍA |

6.- CULTURA, TURISMO Y FIESTAS.

6.1 Aprobar convenio-subsención con Contraluz Asociación Fotográfica Palentina para la organización y desarrollo del “Festival de Fotografía PallantiaPhoto 2022”, por importe de 3.000,00 €.

7.- SERVICIOS SOCIALES.

7.1 Aprobar convenio-subsención con el Centro Cultural de Personas Sordas, para la financiación del Servicio de Intérpretes de Lengua de Signos en la ciudad de Palencia, 2022, por importe de 8.000, 00 €.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día el siguiente:

1. Aprobación del listado de incidencias, nómina mayo, 2022.

La Junta de Gobierno adoptó el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar, con carácter previo a su inclusión en la nómina del presente mes de **mayo de 2022**, el listado de incidencias presentado por las distintas Jefaturas y Delegaciones de Servicios, para su correspondiente abono, una vez debidamente valoradas y comprobada la existencia de crédito suficiente, encontrándose los justificantes de estos abonos en el expediente de variaciones.

8.- INFORMES.

No se formularon Informes.

...///...

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las nueve horas treinta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario General certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.